

RESEÑAS

DAVIS, Wayne A.: *Meaning, Expression, and Thought*, Cambridge University Press, Cambridge, 2003, 654 págs.

Se defiende en este libro una *teoría eideacional* o *expresionista* del significado, siguiendo las propuestas de Platón, Aristóteles o Locke. Se pretende evitar así la aparición del psicologismo en la *teoría de los actos de habla* mediante una teoría *expresionista* del significado que trata de evitar la aparición de un behaviorismo o de un conductismo mediante un reconocimiento explícito de la dimensión eidética o conceptual a la teoría analítica del significado, al modo ya señalado por Frege o Husserl. Para lograrlo se sugiere un doble uso internamente complementario de la *teoría de los actos de habla* de Grice y Austin, a saber: por un lado el análisis existencial de las *actitudes proposicionales*, que permite constatar las condiciones de sentido de su posterior uso pragmático en la comunicación lingüística. Y, por otro lado, el análisis eidético o conceptual de sus contenidos proposicionales, sin remitirse ya a un mero análisis behaviorista o conductista incapaz de poder expresar las conclusiones alcanzadas por el paralelo análisis existencial, salvo que se reconozca la imposibilidad de evitar este tipo de paradojas. A este respecto Davis opina que la teoría analítica del significado olvidó la mediación psicológica inevitable de los conceptos e ideas en los procesos de significación verbal, sin que ya sea suficiente una simple referencia empírica a objetos de tipo individual, como siguieron pretendiendo las teorías del significado de Russell, el primer y el segundo Wittgenstein, Quine, Goodman, o ahora también, Grice y Austin. Estos dos últimos además recurrieron a una *teoría de los actos de habla* para tratar de separar la dimensión lógica respecto de la meramente psicológica de la interacción verbal, separando el análisis de las actitudes proposicionales respecto de los subsiguientes contenidos proposicionales, aunque sin poder hacerlos recíprocamente compatibles. En efecto, su

RESEÑAS

teoría conductista del significado fue incapaz de establecer una correcta delimitación entre los procesos psicológicos del pensamiento, de las creencias y de los meros deseos, fundamentales para separar adecuadamente las actitudes proposicionales respecto de los contenidos proposicionales, cuando era evidente que en ambos casos se trataba de niveles de análisis muy diferentes. En efecto, la capacidad de intercambiabilidad de los contenidos proposicionales es mucho mayor cuando se refieren a la expresión de un pensamiento que cuando se refieren a expresar una creencia y un deseo, de igual modo que la expresión de las actitudes proposicionales es mucho más intercambiable que los respectivos contenidos proposicionales, sin exigir en ambos casos el mismo nivel de determinación. Por ese motivo a los pronombres demostrativos se les atribuye una intercambiabilidad proposicional mucho mayor que a otro tipo de contenidos proposicionales aparentemente más definidos, a pesar de la vaguedad e indefinición con que habitualmente se usan este tipo de pronombres. En cualquier caso estos iniciales desenfoces semánticos dieron lugar a numerosos malentendidos de tipo psicologista que fueron muy negativos para el posterior uso heurístico de la *teoría de los actos de habla*, cosa que no hubiera sucedido si se completase con una teoría *expresionista* del significado. La monografía se desarrolla en cuatro apartados:

1) *Los actos y las intenciones semánticas* delimita el significado preciso de algunas nociones semióticas básicas, como significado, expresión, análisis, comunicación o referencia. Con este fin se recurre a un instrumental heurístico básico aportado por la teoría de los actos de habla de Grice, evitando los malentendidos psicologistas originados por su uso behaviorista o conductista;

2) *Los lenguaje y los actos semánticos* delimita otras nociones semióticas igualmente básicas, como son las de lenguaje elementales, significados básicos, convención, significados complejos o compuestos, lenguajes efectivos o vividos. Con este fin se recurre a un análisis neogriceano, o simplemente completado con una teoría ideacional o expresionista del significado, al modo antes indicado;

3) *Pensamientos e ideas* analiza la relación entre el pensamiento, las proposiciones y sus constituyentes elementales, sin que sea trivial que la mediación de los conceptos o ideas se lleve a cabo a través de convenciones de tipo nominalista, o por simple asociación de tipo psicológico, o

mediante un proceso de verificación referido a objetos particulares. Además, en los tres casos se requiere a su vez la previa posesión de un lenguaje natural, mental, sobreentendido, o estrictamente computacional, con los subsiguientes problemas epistémicos y semióticos generados en cada caso;

4) *La teoría ideacional del significado* rebate las objeciones habituales formuladas a la teoría *expresionista* clásica. Habitualmente se le descalifica por dejar un amplio margen de indeterminación en el uso de las ideas y conceptos, otorgándoles además una prioridad a la hora de determinar el ámbito referencial al que se aplican. Frente a estas objeciones ahora se defiende la necesidad de seguir justificando una *teoría expresionista del significado* por las razones ya indicadas.

Para concluir una reflexión crítica. Davis defiende la posibilidad de utilizar la teoría expresionista del significado para evitar los malentendidos a que ha dado lugar la *teoría de los actos de habla*. Sin embargo Grice y Austin utilizaron la teoría de los actos de habla para defender un conductismo y un behaviorismo aún más radicalizado, que explícitamente rechaza el recurso a una teoría expresionista de tipo clásico, como ahora se pretende, por el gran número de paradojas y contradicciones que origina. Davis discrepa de este planteamiento. En su opinión, un uso adecuado de la teoría expresionista del significado permitiría superar el planteamiento meramente conductista de la teoría de los actos de habla, pudiendo así superar el psicologismo a la hora de abordar el problema de las relaciones mente-cerebro, o los ulteriores desarrollos de la neurociencia y de la inteligencia artificial. En cualquier caso opina que los problemas derivados de la vaguedad (*vagueness*) o indeterminación de las predicaciones conceptuales y de las agrupaciones *fuzzy* se puedan resolver a través de una teoría de la referencia mediante recursos retóricos meramente verbales, al modo propuesto por Russell, Wittgenstein, Quine, Chomsky, Skinner, Ryle, Evans, Price, Schiffer, Salmon, Sellars, Davidson, Fodor, Bennet, Blackburn, Putnam, Arnauld, Horvich, Barwise o Perry. Según Davis, la teoría expresionista del significado lograría una formalización más adecuada de los propios presupuestos existenciales e eidéticos, sin tener ya que otorgar a sus respectivos contenidos proposicionales un significado meramente behaviorista o conductista, incompatible con sus propias pretensiones existenciales.

RESEÑAS

De todos modos estas propuestas de Davis sólo retrotraen la solución del problema a un plano pragmático o comunicativo anterior, sin darle una respuesta definitiva. En efecto, en ningún caso Davis justifica la naturaleza estrictamente *universal* que ahora se debería poder atribuir a los conceptos e ideas, a pesar de la indeterminación con que se les asigna un ámbito referencial de tipo pragmático mediante el recurso a una *predicación* simplemente *fuzzy*. Evidentemente la efectiva ejecución de este paso hubiera requerido una previa justificación de un proceso mental de tipo dialéctico, abstracto, inductivista o simplemente falibilista o falsacionista, que ahora brilla por su ausencia. En su lugar la *teoría de los mundos posibles* permite justificar un proceso lingüístico de tipo natural, mental, neuronal o simplemente computacional cada vez más sofisticado, aunque un correcto planteamiento del problema requeriría el desarrollo de un análisis epistemológico más profundo. En concreto estos diversos *mundos posibles* se deben remitir a un *mundo de la vida* previo cuya interacción recíproca ahora tampoco se especifica.

Carlos Ortiz de Landázuri

Las demostraciones de la existencia de Dios según Leibniz (Angel Luis González, ed.), 2ª edición, Eunsa, Pamplona, 2004.

Las pruebas del Absoluto según Leibniz (1996) reunió cinco trabajos de investigación sobre los cinco argumentos (cosmológico, verdades eternas, armonía preestablecida, ontológico y modal) para probar la existencia de Dios en la filosofía de Leibniz. La primera edición de esta obra, en consecuencia, supuso el trabajo continuado de un equipo de especialistas durante más de diez años. La segunda edición, que aparece ahora con el nombre más ajustado de *Las demostraciones de la existencia de Dios según Leibniz*, añade al esfuerzo que implicó la primera, la revisión y corrección del texto de 1996. Además, resulta grato poder reseñar un libro reciente que está en conexión con el volumen monográfico de *Anuario Filosófico* sobre la metafísica modal leibniziana.

El interés que sigue suscitando Leibniz justifica sobradamente esta segunda edición, y casi podría decirse que lo exige: es el estudio más